UNIVERSIDADE DA CORUÑA

RESOLUCIÓN RECTORAL DEL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2026, POR LA QUE SE CONVOCA UN CONCURSO PARA LA ELABORACIÓN DE BOLSAS DE EMPLEO PARA PROFESORADO SUSTITUTO

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) y 126 de los Estatutos de la Universidad de A Coruña, que fueron aprobados por el Decreto 94/2025, de 6 de octubre, de la Xunta de Galicia, resuelve convocar concurso público para la elaboración de bolsas de empleo en las áreas de conocimiento que se relacionan en el anexo II para cubrir necesidades docentes que se produzcan por causas justificadas y sobrevenidas y que no se puedan cubrir con la disponibilidad docente del área de conocimiento y bajo las siguientes bases:

1. Normativa aplicable

El procedimiento de selección se regirá por:

a) La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).
b) La Normativa para la selección de personal docente e investigador aprobada por el Consejo de Gobierno de la UDC el 07/11/2024.
c) Acuerdo del Consejo de Gobierno, del 24 de julio del 2026, por el que se aprueba la Normativa que regula las bolsas de empleo para la contratación de profesorado sustituto.
d) Demás disposiciones legales vigentes aplicables.

2. Requisitos de los/as aspirantes

Los/as candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos en el último día de plazo de presentación de solicitudes.

2.1 Requisitos generales

a) Tener nacionalidad española o alguna otra que permita el acceso al empleo público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 2/2015, de 29 de abril, del Empleo Público de Galicia.

b) Estar en posesión de la titulación exigida.

   En el caso de títulos obtenidos en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial de homologación o del certificado de declaración de equivalencia la titulación y a nivel académico de grado universitario oficial.

   De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 apartado c) de la LOSU, los títulos de grado expedidos por universidades en los estados miembros de la Unión Europea serán equivalentes, a todos los efectos, a aquellos expedidos por universidades españolas.

c) No haber sido despedido mediante expediente disciplinario de ninguna Administración pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en la situación de inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleos o cargos públicos por resolución judicial, cuando se tratara de acceder a la misma categoría profesional a la que se pertenecía.

   En el caso de nacionales de otros estados, no estar inhabilitado o en situación equivalente, ni ser sometido la sanción disciplinaria o equivalente que impida en el Estado de procedencia el acceso al empleo público en los términos anteriores.

d) Cumplir los requisitos mínimos y máximos de edad legalmente establecidos para el acceso a la administración pública.

e) Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: TNJP72UQNH9L98P6784QSFNJ
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 12/11/2026 13:58:43 Página 1 de un total de 19 página(s).

f) Haber abonado las tasas por derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3. Presentación de solicitudes

3.1 Plazo y forma de presentación

Las solicitudes deberán presentarse a través de la sede electrónica de la UDC (https://sede.udc.gal) en la sección de trámites de Gestión Académica, utilizando el modelo oficial adjunto en el anexo III junto con el resto de la documentación en la forma que se indica en el anexo I.

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia (DOG).

3.2 Documentación requerida

a) Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o equivalente en vigor.

Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos recogidos en los apartados c y d del punto 1 del artículo 52 de la Ley 2/2015, de 29 de abril, del empleo público de Galicia deberán presentar, además, los documentos acreditativos del vínculo de parentesco y, de ser el caso, del hecho de vivir a expensas o estar a cargo de un nacional de un Estado miembro de la Unión Europea. La acreditación se realizará por medio de certificados expedidos por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos a alguna de las lenguas oficiales de la UDC.

b) Copia del anverso y reverso del título académico.

c) El currículo según el modelo oficial establecido por la UDC (https://udc.es/es/pdi/impresos/) y la documentación justificativa de los méritos alegados.

En el caso de no figurar la nota media calculada sobre 10 en las certificaciones académicas, deberá utilizarse el formulario normalizado, disponible en la página web de la universidad (http://www.udc.es/pdi/concursos/declaracion/).

No presentar la certificación académica personal o no acreditar los méritos alegados no determinará la exclusión del/la aspirante al concurso, pero impedirá su cómputo y valoración en el baremo establecido. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se admitirá ninguna documentación adicional relativa a los méritos.

d) Justificante de pago en la cuenta corriente IBAN ES76 0049 5030 1525 1601 1262, titular: Universidade da Coruña, concursos-oposiciones; Banco Santander SA, de la cantidad de 18,40 euros por cada bolsa a que se concurse, dentro del plazo de presentación de solicitudes y haciendo constar como concepto la referencia del número de la bolsa a la que se opta.
En ningún caso el pago supondrá la sustitución del trámite de presentación de la solicitud, en tiempo y forma.
Exenciones y bonificaciones:

Condiciones	Exención/bonificación	Documentación a presentar con la solicitud
Discapacidad igual o superior al 33%	Exención de pago	Copia de la cualificación del grado de discapacidad vigente
Familia numerosa de categoría especial	Exención de pago	Copia del título de familia numerosa vigente
Familia numerosa de categoría general	Bonificación 50%	

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: TNJP72UQNH9L98P6784QSFNJ
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 12/11/2026 13:58:43 Página 2 de un total de 19 página(s).

Demandantes de empleo desde, por lo menos, seis meses anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria **y** que no estén percibiendo prestación o subsidio por desempleo	Bonificación 50%	Certificación de la oficina de los servicios públicos de empleo

La falta de pago de los derechos de examen en el plazo de presentación de solicitudes no es reparable, excepto que acredite el pago o la exención del pago de la citada tasa.

Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a las personas aspirantes que sean excluidas por causas no imputables a ellas. A tal efecto, la persona interesada deberá presentar la correspondiente solicitud.

4. Admisión de aspirantes

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, en los diez días hábiles siguientes, el Servicio de Personal Docente e Investigador (PDI) publicará en el Tablero Electrónico Oficial (TEO) la Resolución Rectoral con la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y si es el caso, las causas de exclusión.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la referida relación, para corregir el defecto que motivó la exclusión o presentar alegatos contra la eventual omisión en la relación, a través del registro electrónico de la universidad (https://sede.udc.gal/services/telematic_register).

Transcurrido este plazo, el/a rector/a dictará resolución con la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas junto con la composición de la comisión de selección, que se publicará en el TEO.

5. Procedimiento de selección

5.1 Comisiones de selección

Las comisiones estarán compuestas por tres miembros titulares y seis suplentes, actuando como presidente/a la persona que ocupe la dirección del departamento al que esté adscrita la bolsa y como secretario/a el miembro de la comisión de menor categoría y antigüedad. Formará parte de la comisión de selección un miembro propuesto por la representación de los/as trabajadores/as, que actuará con voz y sin voto.

El acto de constitución se realizará en los diez días hábiles siguientes a la publicación de la relación definitiva de aspirantes. Si por causa justificada no se puede constituir en este plazo, deberá hacerlo en los siete días hábiles siguientes. Transcurridos dichos plazos sin que se constituya, el/a rector/a nombrará una nueva presidencia.
Las comisiones quedarán válidamente constituidas con la presencia de todos sus miembros, incluida la representación del personal trabajador. Si alguno de los miembros titulares no pudiera asistir será sustituido por el corresponsal suplente, garantizando el principio de composición paritaria entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas.

En el acto de constitución, la comisión de selección establecerá los criterios de valoración dentro del marco establecido por el baremo de la normativa que regula el procedimiento de selección.

Para la válida actuación de las comisiones se requiere la presencia de todos los miembros.

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: TNJP72UQNH9L98P6784QSFNJ
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 12/11/2026 13:58:43 Página 3 de un total de 19 página(s).

Con carácter general, la comisión actuará en el centro al que esté adscrito el departamento que solicite la bolsa o, excepcionalmente, en el centro de la UDC del que formen parte la mayoría de los miembros de la comisión.

Los acuerdos de las comisiones serán motivados y se adoptarán por mayoría.

5.2 Desarrollo del concurso

El concurso para la elaboración de la bolsas consistirá en la valoración de los méritos y el historial académico, docente, investigador, incluyendo el de transferencia e intercambio del conocimiento y el profesional de las personas aspirantes, aplicando los criterios establecidos previamente por la comisión, en el marco del baremo de la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador de la UDC, aprobada en el Consejo de Gobierno del 07.11.2024.

6. Resolución y reclamaciones

6.1 Publicación de resultados

Una vez realizadas las valoraciones, la comisión de selección elaborará la relación ordenada de todas las personas candidatas. La relación será publicada en el TEO, junto con el acta de evaluación y el sentido del informe de la representación de los/as trabajadores/as.

Si la comisión considera que ninguna de las personas candidatas reúne los méritos suficientes para figurar en la relación de la bolsa de empleo, podrá proponer la no provisión.

La relación deberá publicarse en el plazo máximo de treinta días hábiles desde la constitución de la comisión. Si por causa justificada la comisión no pudiera resolver en el citado plazo, la presidencia de la comisión podrá solicitar al vicerrectorado con competencias en profesorado un plazo adicional de quince días hábiles. De no cumplirse los plazos, se nombrará una nueva presidencia.

6.2 Plazo de reclamaciones

Las personas concursantes podrán presentar reclamaciones razonadas en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de los resultados, a través del registro electrónico de la UDC dirigidas al Servicio de PDI.

6.3 Resolución de las bolsas de empleo

Una vez recibido el expediente administrativo del concurso, mediante resolución rectoral se aprobará la relación definitiva de las personas que integran las bolsas de empleo, ordenada según la puntuación alcanzada.

La resolución se publicará en el TEO y producirá los efectos de notificación a las personas interesadas.

La inclusión en las bolsas de empleo no comportará derecho a la contratación, que quedará condicionada a la existencia de necesidades docentes.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante la sección social del Tribunal de Instancia de A Coruña, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.n) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245 de 11.10.2011. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015,

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: TNJP72UQNH9L98P6784QSFNJ
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 12/11/2026 13:58:43 Página 4 de un total de 19 página(s).

de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

7. Contratación

Una vez acordada la contratación por la persona titular del vicerrectorado con competencias en materia de Profesorado, el Servicio de Personal Docente e Investigador ofrecerá el contrato a las personas que figuren en la bolsa de empleo, mediante la dirección de correo electrónico indicada en su solicitud, que deberán comunicar su aceptación o renuncia al contrato en el plazo máximo de dos días hábiles.

El contrato se formalizará dentro de los tres días hábiles posteriores a su aceptación y dispondrá de un plazo máximo de un día hábil para presentar la documentación requerida por el Servicio de PDI.

La persona candidata se incorporará a su puesto de trabajo en la fecha de inicio que indique su contrato.

Después de finalizar el contrato, las personas se reintegrarán en la bolsa de empleo en el puesto que ocupaban originariamente.

El contrato estará sujeto a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Su incumplimiento será causa de extinción del contrato.

8. Protección de datos de carácter personal

Las personas aspirantes aceptan la política de privacidad de la UDC, recogida en la página web de la UDC (https://www.udc.es/gl/pe/politica_privacidade/) y especificada en el formulario de solicitud de participación en el proceso selectivo.

9. Norma final

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante la sección social del Tribunal de Instancia de A Coruña, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.n) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245 de 11.10.2011. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica

P.D. del rector (R.R. del 28.08.2026)

El vicerrector de Profesorado

Luís María Hervella Nieto

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: TNJP72UQNH9L98P6784QSFNJ
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 12/11/2026 13:58:43 Página 5 de un total de 19 página(s).

Anexo I: Guía para la presentación de la documentación

1.- SOLICITUDES PRESENTADAS A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA

a) Los ficheros que contengan la documentación indicada en la base 3 de la convocatoria deberán aportarse a la solicitud en formato PDF no debiendo sobrepasar la capacidad de 5 Mb por archivo y se denominarán (sin tildes) respectivamente:

NIF.pdf (se permite también una imagen JPEG PNG BMP GIF)
Solicitud.pdf
Curriculo.pdf
Taxa.pdf (se permite también una imagen JPEG PNG BMP GIF)
Titulacion.pdf (se permite también una imagen JPEG PNG BMP GIF)

La solicitud y el currículum deberán firmarse electrónicamente.

b) Los ficheros que contengan la documentación justificativa del currículo (Bloque I al IV) deberán aportarse en formato PDF, no debiendo sobrepasar la capacidad de 5 Mb por bloque, pudiendo comprimirse de ser necesario en formato ZIP no cifrado y sin contraseña, y se denominarán (sin tildes) de la siguiente forma:

BI_Apellidos_nombre
BII_Apellidos_nombre
BIII_Apellidos_nombre
BIV_Apellidos_nombre
Otra_documentacion

Los documentos justificativos del currículum deberán aparecer en el mismo orden y con la misma numeración que se haga constar en el mismo.

En el caso de haber presentado más de una solicitud electrónica, sólo se considerará válida la última efectuada.

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: TNJP72UQNH9L98P6784QSFNJ
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 12/11/2026 13:58:43 Página 6 de un total de 19 página(s).

Anexo II: Detalle de las bolsas de empleo convocadas

REF. NUM. BOLSA	CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	TITULACIÓN
26/L113	Profesor/a Sustituto/a	Enfermería	Ciencias de la Salud	Diplomado/a, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a
26/L114	Profesor/a Sustituto/a	Enfermería (Podología)	Ciencias de la Salud	Diplomado/a, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a
26/L115	Profesor/a Sustituto/a	Enfermería (Terapia Ocupacional)	Ciencias de la Salud	Diplomado/a, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: TNJP72UQNH9L98P6784QSFNJ
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 12/11/2026 13:58:43 Página 7 de un total de 19 página(s).

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: TNJP72UQNH9L98P6784QSFNJ
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 12/11/2026 13:58:43 Página 8 de un total de 19 página(s).

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Anexo III: Modelo de solicitud

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA BOLSA DE EMPLEO

DATOS PERSONALES	
Nombre y apellidos:	
Dirección (calle, número, piso):	
Localidad, código postal y provincia:	
Correo electrónico:	Teléfono:
DATOS DE LA BOLSA	
Número:	Categoría:
Discapacidad: ☐ Sí ☐ Non	
TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA	
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
☐ DNI o documento acreditativo ☐ Justificante del pago ☐ Acreditación de familia numerosa ☐ Acreditación como demandante de empleo ☐ Acreditación de la discapacidad ☐ Copia de la titulación requerida para participar en el concurso ☐ Currículum y documentación justificativa	☐ Documentación justificativa del conocimiento de inglés ☐ Otra (indicar): _____

SOLICITO ser admitido/a en la bolsa de empleo a la que se refiere la presente instancia y **DECLARO** bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados en ella, que reúno las condiciones exigidas en la convocatoria y, de ser el caso, para el ingreso en la función pública, y me comprometo a acreditar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud cuando me sea ofrecida una contratación o en cualquier otro momento en que me sean requeridos.

....., a.....de .....de 20

Firma electrónica:

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos), y en el artículo 11 de la Ley orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos indicados en el formulario serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidad de La Coruña (UDC), siendo sus datos de contacto Rúa Maestranza 9, 15001, A Coruña, teléfono 981167000, correo electrónico rpd@udc.gal..

Estos datos serán tratados con la finalidad de gestionar todo el proceso selectivo, lo cual incluye las publicaciones realizadas en el Tablero oficial de la Sede electrónica de la UDC. Las personas que se encuentren en situación de violencia de género o similar, y que deseen ejercer su derecho de oposición a la publicación de sus datos, se pondrán en contacto con el Servicio y Personal Docente e Investigador. Este tratamiento se fundamenta en la función de la Universidad como Administración pública que emplea con base en la Ley Orgánica 2/2023, del 22 de marzo, del sistema universitario. Los datos se tratarán durante el tiempo imprescindible para cumplir con la citada finalidad, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Las personas participantes pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación de tratamiento de sus datos personales, en los términos previstos en la legislación vigente, en los términos indicados en https://www.udc.es/es/goberno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos/normativa-dereitos-e-rexistro/index.html#dereitos

Asimismo, también tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: TNJP72UQNH9L98P6784QSFNJ
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 12/11/2026 13:58:43 Página 9 de un total de 19 página(s).

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Anexo IV: Modelo de currículum

CURRICULUM VITAE PARA BOLSAS DE EMPLEO

DATOS DE LA BOLSA	
Nº de bolsa:	
Categoría:	
Especialidad/es de conocimiento:	
Departamento:	
Fecha de la convocatoria:	
DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre:	
DNI o pasaporte:	

La persona que firma este documento se responsabiliza de la veracidad de los datos y de la documentación que adjunta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudiesen derivar de su inexactitud.

Lugar y fecha: ....., ... de .....de 20...

Firma electrónica:

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: TNJP72UQNH9L98P6784QSFNJ
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 12/11/2026 13:58:43 Página 10 de un total de 19 página(s).

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Nº	NOMBRE

(Añadir las líneas que sean necesarias)

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: TNJP72UQNH9L98P6784QSFNJ
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 12/11/2026 13:58:43 Página 11 de un total de 19 página(s).

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

I. FORMACIÓN ACADÉMICA

1. Expediente académico (grado y máster o licenciatura)

Título de licenciado/a, ingeniero/a, arquitecto/a o graduado/a: **Documento nº:**

.....

Universidad: .....

Nota media:.....

Marque la opción si procede: ☐ Resolución de homologación o de equivalencia del título extranjero

Título de máster: **Documento nº:**

.....

Centro o Universidad de expedición: .....

Nota media del expediente:.....

Marque la opción si procede: ☐ Resolución de homologación o de equivalencia del título extranjero

(En caso de no figurar la nota media calculada sobre 10 en la certificación académica, habrá que adjuntar también la declaración de la nota media en el formulario normalizado. De no hacerlo, se considerará que la calificación obtenida en la titulación es de 5 puntos)

2. Tesis de doctorado

Título: .....

Programa de doctorado: .....

Centro o Universidad:.....

Calificación:.....

Marque la opción si procede:

☐ Mención de Doctorado Europeo/Internacional.

☐ Declaración de equivalencia al nivel académico de doctor.

3. Premios extraordinarios

Documento nº:

Premio extraordinario de grado o licenciatura (márquese lo que proceda)

Denominación:.....

Organismo que lo concede:.....

Premio extraordinario de máster

Denominación: .....

Organismo que lo concede: .....

Premio extraordinario de doctorado

Denominación: .....

Organismo que lo concede: .....

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: TNJP72UQNH9L98P6784QSFNJ
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 12/11/2026 13:58:43 Página 12 de un total de 19 página(s).

(Sólo se tendrá en cuenta un premio por cada nivel de estudios)

Documento nº:

4. Otras titulaciones universitarias relevantes para la bolsa:

Titulación: .....

Universidad:.....

(DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: certificaciones académicas oficiales expedidas por las autoridades competentes. En el caso de los méritos alegados en I.1, se aportará la declaración de nota media junto con la certificación académica cuando en ésta no figure la nota media calculada sobre 10)

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: TNJP72UQNH9L98P6784QSFNJ
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 12/11/2026 13:58:43 Página 13 de un total de 19 página(s).

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: TNJP72UQNH9L98P6784QSFNJ
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 12/11/2026 13:58:43 Página 14 de un total de 19 página(s).

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

II. EXPERIENCIA DOCENTE

1. Docencia universitaria en titulaciones oficiales

Categoría: **Documento nº:**

.....

Régimen de dedicación: ☐ Tiempo completo ☐ P06 ☐ P05 ☐ P04 ☐ P03

Especialidad de conocimiento: .....

Fecha de inicio: ..... Fecha de fin: ….....

Contratos predoctorales **Documento nº:**

Especialidad de conocimiento: .....

Fecha de inicio: ..... Fecha de fin: ….....

Núm. de horas impartidas.....

Contratos posdoctorales **Documento nº:**

Especialidad de conocimiento: .....

Fecha de inicio: ..... Fecha de fin: ….....

Núm. de horas impartidas.....

(DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: hoja de servicios o contrato de trabajo, y certificación de docencia firmada por la autoridad competente)

2. Calidad docente (máximo de cinco méritos)

Última evaluación recibida en el programa Docentia **Documento nº:**

.....

Manuales y libros de texto con finalidad docente universitaria **Documento nº:**

Autor/a/s:….....

Título: .....

ISBN: ….....Año de publicación: ….....

Participación en proyectos docentes o en grupos de innovación docente **Documento nº:**

Participante/s:….....

Título: ….....

Año: ….....

Estancias docentes superiores a un mes **Documento nº:**

Centro receptor:.....

Fecha de realización: desde….....hasta ….....

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Movilidad docente STA o similares **Documento nº:**

Centro receptor:.....

Fecha de realización: desde …..... hasta ….....

Premios e reconocimientos docentes **Documento nº:**

Denominación: .....

Órgano concesionario:.....

Año: ….....

Artículos de docencia publicados en revistas académicas **Documento nº:**

Autor/a: .....

Título: .....

Revista: .....

DOI o URL: .....

Comunicaciones en congresos de innovación docente **Documento nº:**

Autor/a:.....

Título: .....

Congreso: .....

Formación docente impartida (solo bloques de 50 horas) **Documento nº:**

Denominación:….....

Entidad organizadora: ….....

Formación docente o de especialización recibida **Documento nº:**

(solo bloques de 100 horas)

Denominación: ….....

Entidad organizadora: ….....

Conocimiento de lengua inglesa **Documento nº:**

Nivel: .....

(Dentro de cada categoría podrá presentarse más de un mérito, excepto en el caso de la evaluación del programa Docentia)

(DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: certificaciones expedidas por la autoridad académica competente. En el caso de las publicaciones, copia de la primera y de la última página de la publicación junto con el índice general y las páginas que contengan los créditos editoriales. En el caso de las comunicaciones, certificación de la participación en el congreso y resumen del trabajo o copia de la publicación en el libro de actas)

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: TNJP72UQNH9L98P6784QSFNJ
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 12/11/2026 13:58:43 Página 15 de un total de 19 página(s).

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

III. EXPERIENCIA INVESTIGADORA Y DE TRANSFERENCIA

1. Publicaciones científicas (artículos en revistas científicas, libros y capítulos de libro):

Artículos en revistas científicas **Documento nº:**

Autoría:.....

Título: .....

Revista: .....

DOI o URL:.....

☐ Scopus ☐ Web of Science

☐ IDR ☐ ERIHPlus ☐ RIBA Online catalogue ☐ Sello de calidad FECYT

☐ Ninguna de las anteriores

De ser el caso, premio:.....

Libros y capítulos de libros **Documento nº:**

Autoría: .....

Título del volumen:.....

De ser el caso, título del capítulo:.....

ISBN: ..... Año: ..... Editorial: .....

Publicaciones en actas de congresos (solo para el ámbito de conocimiento de las ingenierías) **Documento nº:**

Título de la comunicación:.....

Título del libro de actas:.....

ISBN:.....

DOI o URL:.....

(DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: en el caso de los artículos publicados en revistas, DOI y/o enlace permanente al trabajo depositado en repositorios institucionales; en el caso de los libros y capítulos de libro, la copia de la primera y de la última página de la publicación junto con el índice general y las páginas que contengan los créditos editoriales)

2. Comunicaciones en reuniones científicas (máximo de 10 contribuciones) **Documento nº:**

Autoría:.....

Título:.....

Congreso/reunión científica: .....

De ser el caso, premio:.....

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: TNJP72UQNH9L98P6784QSFNJ
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 12/11/2026 13:58:43 Página 16 de un total de 19 página(s).

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

(DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: la certificación de participación en el congreso y el resumen del trabajo o la copia de la publicación en el volumen de actas)

3. Bolsas y contratos pre y postdoctorales

Documento nº:

☐ FPU ☐ FPI ☐ Predoctoral de la Xunta de Galicia

☐ Otras de carácter equivalente

Período:.....

☐ Ramón y Cajal ☐ Beatriz Galindo ☐ Juan de la Cierva ☐ Posdoctoral de la Xunta de Galicia

Período:.....

☐ Otras de carácter equivalente

Período:.....

(DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: la copia del contrato o de la credencial de concesión de la bolsa y certificación emitida por la autoridad competente en la que conste el período efectivo de vinculación contractual o de ser beneficiario/a de la bolsa)

4. Estancias pre y posdoctorales

Documento nº:

Centro de acogida:.....

Período: .....

(DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: el permiso de la institución de origen, invitación del centro de destino y certificación de la realización de la estancia)

5. Dirección de tesis

Documento nº:

Tesis:.....

Dirección:.....

☐ Mención internacional

(DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: la certificación expedida por la autoridad académica competente)

6. Participación en proyectos de investigación de convocatorias competitivas y en convenios de investigación

Documento nº:

Proyecto:.....

Entidad financiadora:.....

Tipo de participación de la persona candidata:

☐ Investigador/a principal ☐ Miembro del equipo de investigación o de trabajo

☐ Investigador con cargo al proyecto

Documento nº:

Convenio o contrato de investigación:.....

Entidad financiadora:.....

Tipo de participación de la persona candidata:

☐ Investigador/a principal ☐ Miembro del equipo de investigación o de trabajo

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: TNJP72UQNH9L98P6784QSFNJ
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 12/11/2026 13:58:43 Página 17 de un total de 19 página(s).

(DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: una certificación expedida por la autoridad académica competente en que conste el nombre del proyecto, convenio o contrato, la entidad financiadora, el financiamiento recibido y el tipo de participación de la persona candidata)

7. Acciones de transferencia y divulgación (máximo de 5 méritos)

☐ **Patente** **Documento nº:**

Autoría:.....

Denominación:.....

Clasificación de la patente

Extensión de la protección:

☐ Nacional
☐ Europea
☐ Internacional

Fecha:.....

☐ **Registro de la propiedad intelectual** **Documento nº:**

Autor/a/s:.....

Tipo de creación:.....

Nombre:.....

Fecha:.....

☐ **Desarrollos tecnológicos** **Documento nº:**

Autor/a/s: .....

Desarrollo innovador: ……..

Fecha:.....

Otras actividades de transferencia y divulgación: **Documento nº:**

☐ Comisariado u organización de exposiciones .....
☐ Elaboración de informes técnicos .....
☐ Proyectos técnicos arquitectónicos .....
☐ Proyectos técnicos de ingeniería .....
☐ Empresas de base tecnológica .....
☐ Spin-off .....

(**DOCUMENTACIÓN: las certificaciones emitidas por los organismos correspondientes)**

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: TNJP72UQNH9L98P6784QSFNJ
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 12/11/2026 13:58:43 Página 18 de un total de 19 página(s).

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Puesto desempeñado:..... **Documento nº:**

Empresa/institución:.....

Período:..... .....

Dedicación:.....

Docencia reglada no universitaria **Documento nº:**

Centro docente: ……

Materias impartidas: ……

Dedicación: ……

Año académico: …..... N.º de meses: ….....

Solo para las bolsas de profesorado asociado o de profesorado asociado de Ciencias de la Salud:

Tutor/a en el ámbito profesional de prácticas externas **Documento nº:**

Empresa/administración:.....

Horas: .....

(**DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: el informe de vida laboral, los contratos y la certificación de la actividad profesional realizada que incluya los puestos y las funciones desempeñadas. Para las prácticas externas, la certificación expedida por la universidad)**

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: TNJP72UQNH9L98P6784QSFNJ
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 12/11/2026 13:58:43 Página 19 de un total de 19 página(s).